
 HOSPITAL CENTRO E.S.E PLANADAS TOLIMA NIT. 890704555-7 DISPUESTOS A SERVIR	 Alcaldía Municipal de Planadas Dirección Local de Salud	SUBGERENCIA	Código: ESAM01-F022
			Versión: 02
			Fecha: 2026
		ACTA MODIFICATORIA	Página: 1 de 3



ACTA MODIFICATORIA No. 001	AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 190	DE FECHA 16 DE ENERO DE 2026
INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATISTA		
NOMBRE CONTRATISTA:	DIANA PAOLA RODRIGUEZ BARRAGAN	
IDENTIFICACIÓN:	36304279	
MUNICIPIO:	PLANADAS TOLIMA	
TELÉFONO:	3137691464	Correo electrónico: dianaprodriguez2016@outlook.com
INFORMACIÓN TRIBUTARIA		
PERSONA NATURAL	RÉGIMEN TRIBUTARIO NO RESPONSABLE DE IVA	
OBJETO	"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN FISIOTERAPUETA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 696 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL"	
PLAZO INICIAL	SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.	
PLAZO A REDUCIR	SEIS (6) DIAS CALENDARIO	
PLAZO DEFINITIVO	CINCO (5) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.	
VALOR INICIAL	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$33.000.000) IVA INCLUIDO	
VALOR ADICION	TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE (\$3.540.000) IVA INCLUIDO	
VALOR DEFINITIVO	TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE (\$36.540.000) IVA INCLUIDO	
<p>Entre los suscritos, por una parte el HOSPITAL CENTRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE PLANADAS, transformada en ESE mediante Acuerdo Municipal No. 364 de septiembre 5 de 1997 e identificado tributariamente con el NIT 890.704.555- 7, representado legalmente por FRANCISCO ANTONIO ZAPATA MEDINA, identificado con la cédula de ciudadanía No 11.228.551 expedida en Girardot - Cundinamarca, conforme al Decreto de Nombramiento No. 027 de fecha 23 de Marzo de 2024, y Acta de Posesión No. 022 del 23 de Marzo de 2024, debidamente facultado para suscribir el presente documento, de conformidad con el artículo 10 del Acuerdo No. 008 de octubre 19 de 2024 expedido por la Junta Directiva de la ESE, quien para efectos del presente contrato y en adelante se denominara el HOSPITAL, por una parte; y por la otra parte DIANA PAOLA RODRIGUEZ BARRAGAN identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 36304279, y que para los efectos de éste acto contractual se denominará el CONTRATISTA; hemos convenido realizar la presente ACTA MODIFICATORIA, al Contrato de prestación de servicios No. 190, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN FISIOTERAPUETA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 696 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.", previo las siguientes consideraciones:</p>		

Dispuestos a servir

Calle 11 N° 3 – 03 Planadas Tolima

E – mail: ventanillaunica@hospitalcentroplanadas.gov.co

Página Web: Hospitalcentroplanadas.gov.co

 <p>HOSPITAL CENTRO E.S.E. PLANADAS TOLIMA NIT. 890704555-7 DISPUESTOS A SERVIR</p>	 <p>Alcaldía Municipal de Planadas Dirección Local de Salud</p>	SUBGERENCIA	Código: ESAM01-F022
			Versión: 02
			Fecha: 2026
		ACTA MODIFICATORIA	Página: 2 de 3

1. Que el día 16 de enero de 2026, se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 190 de 2026, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN FISIOTERAPUETA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 696 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL."
2. Que se hace necesario reducir el plazo de ejecución del contrato de seis (6) meses a cinco (5) meses y veinticuatro (24) días calendario, de igual forma, se hace necesario aumentar el valor del contrato de TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$33.000.000) IVA INCLUIDO a TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE (\$36.540.000) IVA INCLUIDO. Lo anterior toda vez que, los plazos y valores contratados no se ajustan al lineamiento técnico - operativo de equipos básicos de salud: conformación, operación y seguimiento, versión actualizada 3, septiembre de 2024. Así mismo, se modificará la forma de pago dado el cambio del valor del contrato.
3. Que la presente modificación no afecta la operación y desarrollo de las actividades de los Equipos Básicos en Salud, ni afecta la prestación de servicios de salud y garantiza que, la ejecución técnica y financiera de los recursos asignados mediante Resolución No. 696 de 2025 se ejecuten conforme a los lineamientos establecidos por el MINSALUD.
4. Que las partes, acuerda lo siguiente:



CLAUSULAS	
1). Modificación:	<p>Modificar la "cláusula 2 – plazo" del contrato de prestación de servicios No. 190 de 2026, el cual quedará de la siguiente forma:</p> <p>CLAUSULA 2 - PLAZO: El contrato tendrá un plazo de ejecución de cinco (5) meses y veinticuatro (24) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.</p>
	<p>Modificar la "cláusula 5 – valor" del contrato de prestación de servicios No. 190 de 2026, el cual quedará de la siguiente forma:</p> <p>CLAUSULA 5 – VALOR: El valor del contrato es por la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE (\$36.540.000) IVA INCLUIDO</p>
	<p>Modificar la "cláusula 6 – forma de pago" del contrato de prestación de servicios No. 190 de 2026, el cual quedará de la siguiente forma:</p> <p>CLAUSULA 6 – FORMA DE PAGO: El HOSPITAL pagara a EL CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente forma: Un (1) primer pago por valor de TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$3.150.000) MCTE, cinco (5) pagos por valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$6.300.000) MCTE y un (1) pago final por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$1.890.000) MCTE, incluidos todos los impuestos municipales y nacionales a que haya lugar, previa presentación de la factura o cuenta de cobro e informe de actividades por parte del CONTRATISTA con la aprobación por</p>

Dispuestos a servir


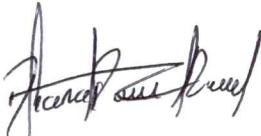


Calle 11 N° 3 – 03 Planadas Tolima

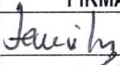

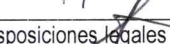
E – mail: ventanillaunica@hospitalcentroplanadas.gov.co

Página Web: Hospitalcentroplanadas.gov.co

 <p>HOSPITAL CENTRO E.S.E. PLANADAS TOLIMA NIT. 890704555-7 DISPUESTOS A SERVIR</p>	 <p>Alcaldía Municipal de Planadas Dirección Local de Salud</p>	SUBGERENCIA	Código: ESAM01-F022
			Versión: 02
			Fecha: 2026
		ACTA MODIFICATORIA	Página: 3 de 6

	parte del SUPERVISOR del contrato de las actividades realizadas durante el mes y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral del CONTRATISTA.
2) Disponibilidad Presupuestal:	Que el valor de la adición al contrato se soporta con el CDP 360 del 31 de enero de 2026.
2) Perfeccionamiento:	La presente acta se considera perfeccionada y legalizada con la suscripción y firma de esta por las partes aquí intervinientes.
3) Manifestaciones:	<p>Las demás cláusulas y condiciones del contrato no modificadas por la presente acta modificatoria continúan vigentes e incólumes.</p> <p>Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total del presente documento, por lo que en consecuencia se obligan a todo lo ordenado y manifestado, bajo el principio de la libre autonomía de la libertad.</p> <p>En señal de conformidad y dando fe de lo convenido, se firma por las partes y por el supervisor quién se declara enterado de la misma, en el municipio de Planadas, a los treinta y un (31) días del mes de enero del año 2026.</p>

POR EL HOSPITAL CENTRO ESE PLANADAS – TOLIMA	POR EL CONTRATISTA
 FRANCISCO ANTONIO ZAPATA MEDINA Gerente Hospital Centro E.S.E.	 DIANA PAOLA RODRIGUEZ BARRAGAN Contratista
EL SUPERVISOR	
 YEINY GUTIERREZ AGUIRRE Subgerente Administrativa y Financiera	 V.B. JURIDICO

PARTICIPACIÓN:	NOMBRE COMPLETO	CARGO O ACTIVIDAD	FECHA	FIRMA
Proyecto:	Jennifer Conde López	Contratación	31-01-2026	
Reviso:	Andrés Felipe Lozada Batte	Asesor Jurídico	31-01-2026	
Aprobó:	Yeiny Gutiérrez Aguirre	Subgerente	31-01-2026	

Los arriba firmantes, manifestamos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Dispuestos a servir

Calle 11 N° 3 – 03 Planadas Tolima

E – mail: ventanillaunica@hospitalcentroplanadas.gov.co

Página Web: Hospitalcentroplanadas.gov.co



Hospital Centro Planadas
¡Dispuestos a Servir!

HOSPITAL CENTRO ESE PLANADAS
Nit. 890704555-7
CALLE 11 # 3-03 BARRIO AEROPUERTO - Tel:2265252

**DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTAL**
No. 360
31/01/2026

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que en el presupuesto del(la) HOSPITAL CENTRO ESE PLANADAS de la presente vigencia fiscal del 2026, existe DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, con la siguiente denominación:

Concepto : ADICION PRESUPUESTAL AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 190 DE 2026, CUYO OBJETO ES: **CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN FISIOTERAPUETA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 696 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL (PERSONAL EBAS (249055))**

Rubro	Descripción	Valor
2	GASTOS	
21	FUNCIONAMIENTO	
212	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
21202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
2120202	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2120202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	
212020200801	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
21202020080114	Personal de Equipos Basicos de Salud- Res. 696 Vigencia Actual	
TOTAL:		\$3.540.000.00

SON

TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE

Tipo de Documento: Disponibilidad Presupuestal

Fecha de Saldo:

Saldo: 0.00

El presente certificado se expide a solicitud del(la) Dr(a) FRANCISCO ANTONIO ZAPATA MEDINA

Expedido en el municipio de PLANADAS, a los 31 dias del mes de Enero de 2026 para efectos del control presupuestal.

Reviso

YEINY GUTIERREZ AGUIRRE
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
26423440

Realizo

TANIA LIZETH SANTOFIMIO ROJAS
Apoyo a la gestion
1112482967



Hospital Centro Planadas
¡Dispuestos a Servir!

HOSPITAL CENTRO ESE PLANADAS
Nit. 890704555-7
CALLE 11 # 3-03 BARRIO AEROPUERTO - Tel:2265252

**REGISTRO
PRESUPUESTAL DE
COMPROMISO**
No. 360
31/01/2026

Tercero: DIANA PAOLA RODRIGUEZ BARRAGAN CC 36304279
Referencia Presupuestal:
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. CDP-360
Referencia Externa: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 190
Solicita: TANIA LIZETH SANTOFIMIO ROJAS.

Concepto : ADICION PRESUPUESTAL AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 190 DE 2026, CUYO OBJETO ES: **CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN FISIOTERAPEUTA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 696 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL (PERSONAL EBAS (249055))**

Rubro	Descripción	Valor
2	GASTOS	
21	FUNCIONAMIENTO	
212	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
21202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
2120202	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2120202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	
212020200801	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
21202020080114	Personal de Equipos Basicos de Salud- Res. 696 Vigencia Actual	
TOTAL:		\$3.540.000.00

SON
TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE

Tipo de Documento: Registro Presupuestal de Compromiso
Fecha de Saldo:
Saldo: 0.00

El presente certificado se expide a solicitud del(la) Dr(a) FRANCISCO ANTONIO ZAPATA MEDINA

Expedido en el municipio de PLANADAS, a los 31 dias del mes de Enero de 2026 para efectos del control presupuestal.

Reviso

YEINY GUTIERREZ AGUIRRE
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
26423440

Realizo

TANIA LIZETH SANTOFIMIO ROJAS
Apoyo a la gestion
1112482967